

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023**

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la ASEQROO, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del municipio de Solidaridad, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado.

La ASEQROO, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del municipio de Solidaridad, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la LFRCQROO, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	2,958,202.00	3,482,199.79	2,185,342.00	3,482,199.79	2,438,787.27	(253,445.27)	111.60
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	22,072,364.00	22,072,364.00	15,506,526.00	22,072,364.00	15,506,526.00	0.00	100.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	1,569,159.00	2,272,236.00	1,569,159.00	2,272,236.00	1,569,159.00	0.00	100.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$26,599,725.00	\$27,826,799.79	\$19,261,027.00	\$27,826,799.79	\$19,514,472.27	\$(253,445.27)	101.32

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al tercer trimestre por la cantidad de **\$19,514,472.27**, en relación con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$19,261,027.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, se alcanzó en un **101.32%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “la variación entre lo estimado y el recaudado es que dentro el trimestre, dentro del rubro de venta de bienes y servicios se llevaron de los talleres autosustentables, así como en la casa de la cultura de puerto aventuras, escuela de bellavista”; **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “la variación entre el ingreso estimado y el recaudado es derivado de las aportaciones municipales del recurso federal, que se dan debido a la aportación de servicios personales y los gastos de operación que se le proporciona para su operatividad del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad”; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “la variación entre el ingreso estimado y el recaudado es derivado de las transferencias municipales, que se dan debido a la aportación de servicios personales y los gastos de operación que se le proporciona para su operatividad al instituto municipal de la cultura y las artes de solidaridad y de modificación en la parte del ingreso por remanentes que se ocuparon en el trimestre”. **(Figura 1)**

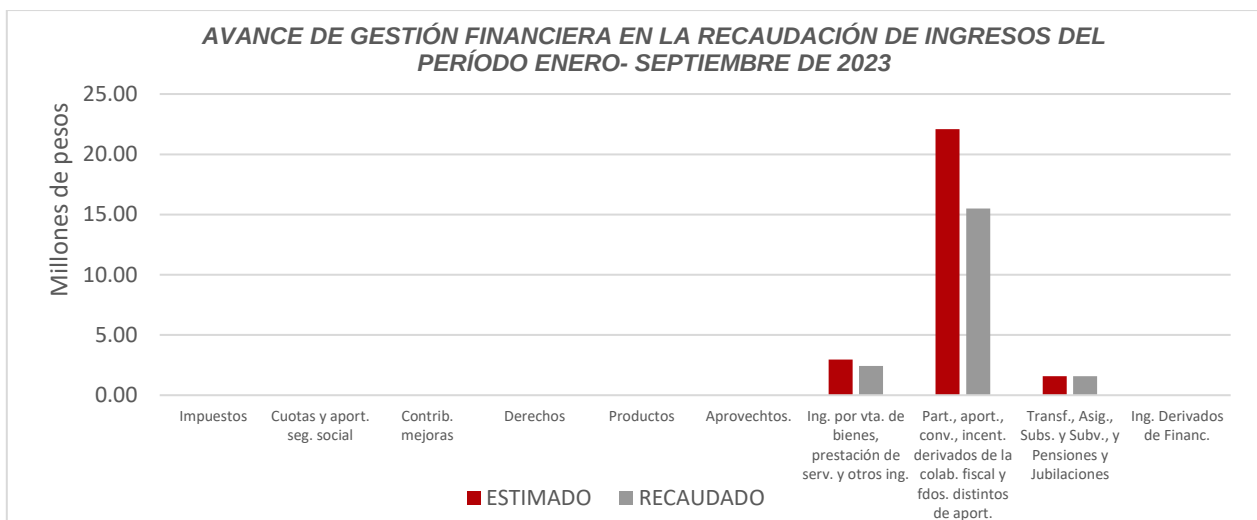


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo, ha recaudado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2023 la cantidad de **\$19,514,472.27**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$26,599,725.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **73.36%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el 32.27%, 20.95% y 20.14% para el primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente. **(Figura 2)**

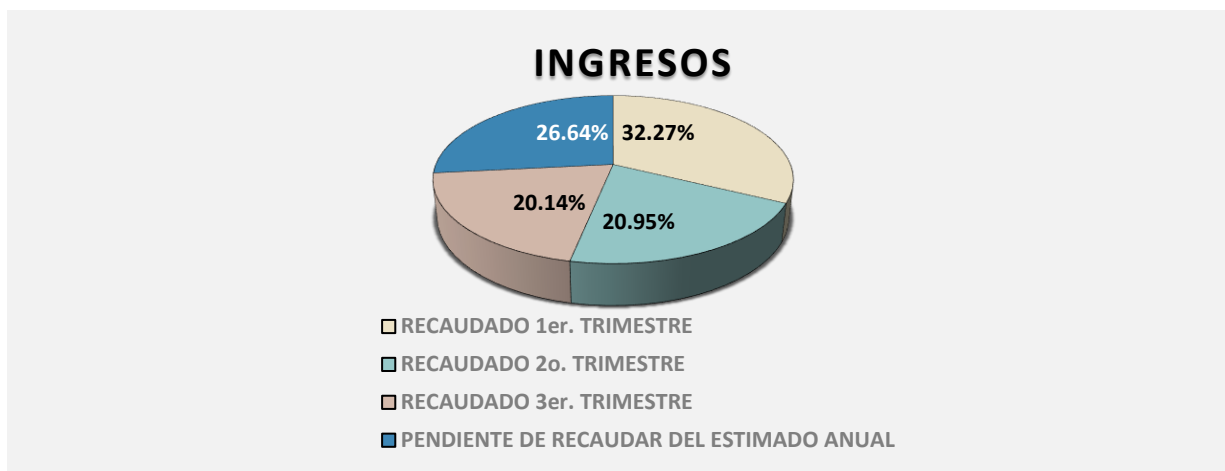


Figura 2

b) Egresos

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$16,108,967.00	\$17,953,207.79	\$10,697,990.00	\$17,953,207.79	\$12,542,230.79	\$5,410,977.00	69.86
Materiales y suministros	1,524,773.00	1,207,845.41	1,105,443.00	1,207,845.41	788,515.41	419,330.00	65.28
Servicios generales	6,747,446.00	7,093,520.06	5,782,930.00	7,093,520.06	6,129,004.06	964,516.00	86.40
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,082,460.00	1,681,163.00	1,593,158.00	1,681,163.00	1,191,861.00	489,302.00	70.90
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	136,079.00	335,002.47	136,079.00	335,002.47	335,002.47	0.00	100.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	10,865.00	0.00	10,865.00	10,865.00	0.00	100.00
TOTAL EGRESOS	\$ 26,599,725.00	\$ 28,281,603.73	\$ 19,315,600.00	\$ 28,281,603.73	\$ 20,997,478.73	\$ 7,304,125.00	74.24

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **\$20,997,478.73**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$28,281,603.73**, deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2023, se aplicaron en un **74.24%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “la variación del presupuesto modificado y devengado es derivado que en este trimestre se hicieron pagos de nómina del personal de confianza y eventual, así como de la contratación de personal necesario para cubrir las actividades de los programas del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad”; **Materiales y suministros**, “la variación entre el modificado y el devengado se derivó que en el trimestre a reportar se adquirieron materiales y suministros para la escuela EMIIA de bellavista ya dentro del periodo se llevaron actividades por parte de la orquesta infantil y juvenil en diversos programa del instituto, escuela puerto aventuras, suministros para los programas callejoneada cultural y domingos culturales que se dan en el teatro de la ciudad así, como los diferentes programas que llevaron actividades y la operatividad diario del instituto municipal”; **Servicios generales**, “la variación entre lo modificado y devengado es derivado de las actividades del IMCAS y de acuerdo a la operatividad del instituto es necesario el pago de los servicios de agua y mantenimiento de instalaciones teatro, escuela INBAL de bellavista y del propio instituto. En este trimestre se llevó acabo mantenimiento del teatro de la ciudad Xaman-Ha, derivado de una visita de protección civil”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “la variación entre lo modificado y devengado es derivado de los talleres autosustentables 70/30 que entraron en vigor de acuerdo a la aprobación en junta de gobierno, esto derivado de una demanda cultural por parte de la población, es importante mencionar que existen economías en este capítulo, por lo que existe diferencia entre lo aprobado y modificado”; y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “la variación que existe en este trimestre es derivado de la compra de

activos fijos que fueron autorizados por el director general para su adquisición de equipos de oficina que se requirieron en el Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad”; y **Deuda Pública**, “dentro de este trimestre y derivado aún aviso en el buzón tributario el SAT, nos requirieron pago de diferencias por retención de ISR, que por ser de ejercicios anteriores se afectó el capítulo de ADEFAS, la cual fue autorizado una ampliación con recursos de los remanentes para su pago”. **(Figura 3)**

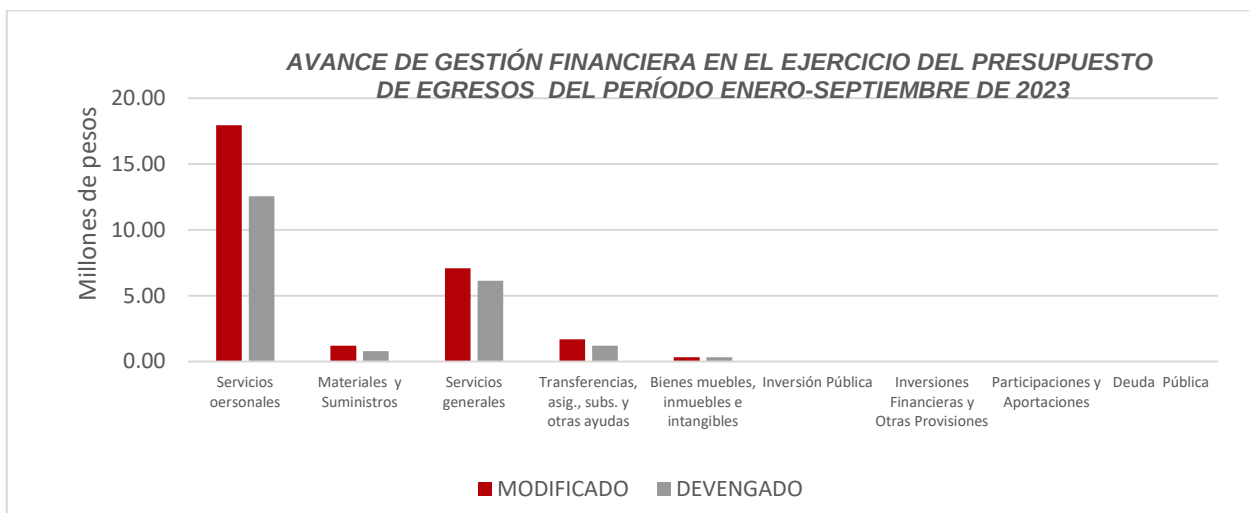


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2023 la cantidad de **\$20,997,478.73** que comparado con respecto al egreso modificado anual con un importe de **\$28,281,603.73**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **74.24%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el 14.47%, 26.82% y 32.95% para el primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente. **(Figura 4)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

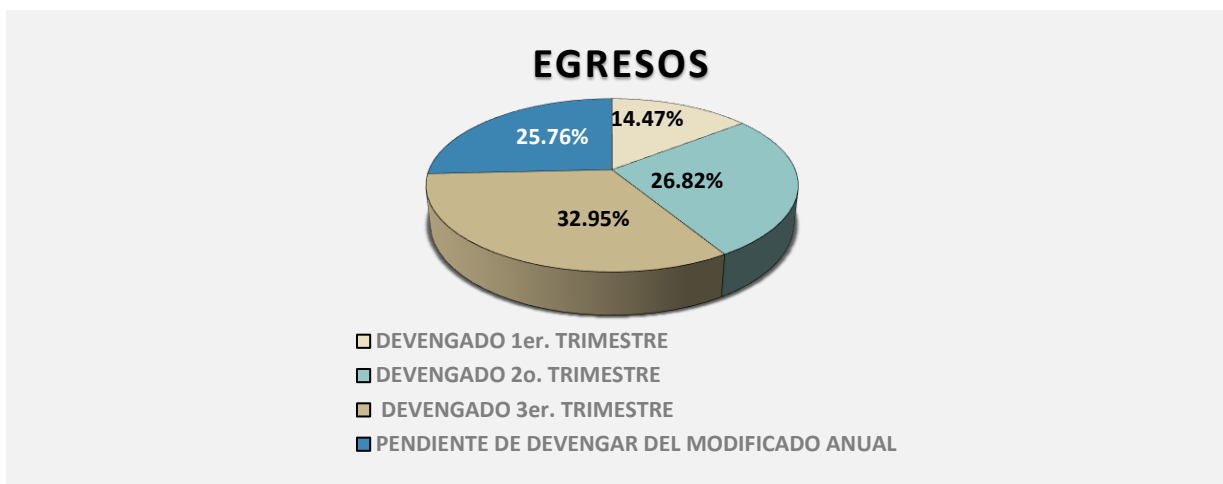


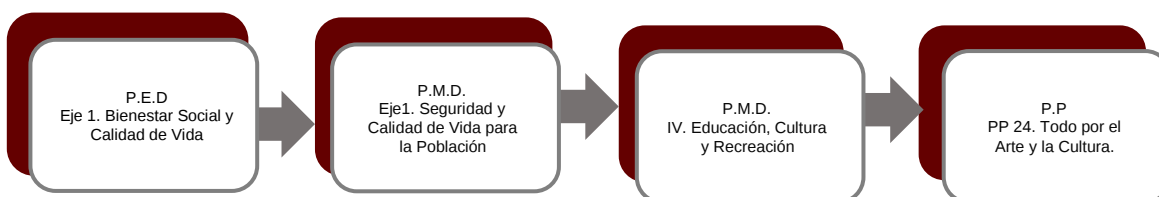
Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$28,281,603.73**, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **PP 24 - Todo por el Arte y la Cultura**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 5 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$28,281,603.73

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de la siguiente manera:



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento del programa:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	PP24 - Todo por el Arte y la Cultura										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir a enriquecer la calidad de vida de la población y fomentar la Integración Social en el Municipio, promoviendo el Desarrollo Educativo, Cultural y Recreativo mediante un Eficiente Desarrollo cultural.	Porcentaje de población vulnerable por carencias en el municipio.	Descendente	Anual	333,800.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	333,800.00		
P-Los habitantes del Municipio de Solidaridad presentan un eficiente desarrollo cultural.	Porcentaje de actividades y servicios culturales ofrecidos por el IMCAS.	Ascendente	Anual	1,391.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	1,391.00		
C01-Actividades de generación cultural y artísticas realizadas.	Porcentaje total de actividades de generación y apropiación cultural realizadas.	Ascendente	Trimestral	534.00	Si	107.00	125.00	112.00	-	77.78%	64.42%
						107.00	146.00	144.00	137.00		
C02-Actividades académico-culturales realizados.	Porcentaje de actividades académico-culturales realizadas por el IMCAS.	Ascendente	Trimestral	453.00	Si	125.00	119.00	85.00	-	100.00%	72.63%
						126.00	119.00	85.00	123.00		
C03-Capacitaciones artístico-culturales realizadas para la de comunidad solidaridad.	Porcentaje de capacitaciones y actividades de fomento literario realizados.	Ascendente	Trimestral	209.00	Si	38.00	57.00	55.00	-	94.83%	71.77%
						38.00	56.00	58.00	57.00		
C04-Cobertura en difusión de las actividades realizadas por el IMCAS.	Porcentaje de actividades de difusión y entrevistas a la comunidad artística difundidas por el IMCAS.	Ascendente	Trimestral	144.00	Si	36.00	36.00	36.00	-	100.00%	75.00%
						36.00	36.00	36.00	36.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	PP24 - Todo por el Arte y la Cultura										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C05-Actividades culturales realizadas por la Administración del Teatro de la Ciudad.	Porcentaje de actividades culturales realizadas por la Administración del Teatro de la Ciudad.	Ascendente	Trimestral	51.00	SI	5.00	16.00	16.00	-	100.00%	72.55%
						5.00	16.00	16.00	14.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E- PP24 – Todo por el Arte y la Cultura**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual. La entidad señala que: “la meta anual proyectada es de un 42.00% que equivale a 140,196 personas. Este indicador es tomado del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 de la secretaría del bienestar del gobierno federal, los datos han sido publicados en su página oficial acorde a la información del censo de población y vivienda 2020, elaborado por el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), por lo que este organismo no tiene control sobre esta estadística de este año”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **77.78%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que: “la meta anual es de 100.00% equivale a 534 actividades, este tercer trimestre se programaron 144 actividades de generación cultural y artísticas, y se realizaron 112 actividades, no llegando a la meta programada por motivos de participación de la subdirección de vinculación y desarrollo cultura en distintos festivales y ferias del municipio se suspendieron algunas actividades, teniendo un avance acumulado de 64.42%”.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad informa que: “la meta anual es de 100.00% equivale a 453 actividades, este tercer trimestre se programaron 85 actividades académico-culturales realizadas por el IMCAS, y se realizaron las 85 actividades, llegando a la meta programada, teniendo un avance acumulado de 72.63%”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **94.83%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que: “la meta anual es de 100.00% equivale a 209 actividades, este tercer trimestre se programaron 58 actividades capacitaciones y actividades de fomento literario realizados, y se realizaron 55 actividades, no llegando a la meta programada, por motivos de personal, equipo y tiempo no se pudo realizar las actividades faltantes, teniendo un avance acumulado de 71.77%.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que: “la meta anual es de 100.00% equivale a 144 actividades, este tercer trimestre se programaron 36 actividades de difusión y entrevistas a la comunidad artística difundidas por el IMCAS, y se realizaron 36 actividades, llegando a la meta programada, teniendo un avance acumulado de 75.00%”.
- **Componente 05:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad aclara que “la meta anual es de 100.00% equivale a 51 actividades, este tercer trimestre se programaron 16 actividades realizadas por la administración del teatro de la ciudad, y se realizaron 16 actividades, llegando a la meta programada, teniendo un avance de 72.55%”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo**, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la LFRCQROO; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo